ACTA Nº 899

(Sesión Ordinaria)

Fecha : Martes 15 de Enero de 2013.

Asistencia: Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.
Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal. Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

Invitados : Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Directora Control.

Sr. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.

Tabla: 1.- Acta anterior Ordinaria N° 898 de fecha 08 de

Enero de 2013.

2.- Asignaciones Dirección de Salud.

3.- Informe Ejecución Presupuestaria 4º Trimestre 2012.

4.- Solicitud concejales, remoción Administrador Municipal.

5.- Varios.

5.1.- Postulación Beca municipal.

5.2.- Campeonato de rayuela.

5.3.- Plaga de moscas.

5.4.- Plaga de palomas.

5.5.- Despido nutricionista.

5.6.- Fiscalización en postas rurales.

5.7.- Postulación becas municipales.

5.8.- Alumnos en práctica, Salud.

5.9.- Felicitaciones, club de cueca Renacer.

5.10.- Resultados beca municipal.

5.11.- Sugerencia, paradero de taxis.

5.12.- Solicitud de subvención.

5.13.- Vereda en mal estado.

5.14.- Proyecto skatepark.

5.15.- Pérgola de las flores.

5.16.- Pintado pasos peatonales.

5.17.- Carta: Director Comunal del Colegio de Profesores.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA Nº 898 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2013.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 898 Sesión Ordinaria de fecha Martes 08 de Enero de 2013.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el acta antes señalada.

2. ASIGNACIONES DIRECCIÓN DE SALUD.

El Alcalde Sr Martínez, informa que respecto a las asignaciones correspondientes a la Dirección de Salud, señala que faltó la revisión por parte de Jurídico a la presentación que hoy hará la Directora de Salud Srta. Soledad Moraga; por tanto, hoy solo se dejará planteado y presentado el tema al Concejo. Cede la palabra.

La Srta. Moraga, hace su presentación como Directora del Depto. de Salud, dando la bienvenida a los Sres. concejales ya que trabajarán juntos, y considerando que esta es su primera presentación. Señala respecto al informe que se entregó a los Sres. concejales, sobre un artículo que se entrega según la ley, según el estatuto de atención primaria de salud. Comenta que, dentro de las primeras hojas que envió a los Sres. concejales, se refiere el artículo 45, a una asignación transitoria que se otorga de enero a diciembre de cada año; esa asignación transitoria, según lo que dice la ley que se le había expuesto, puede ser dada a algunos funcionarios del Depto. de Salud, o a la totalidad del Depto. de Salud. Señala que, en ese punto, desde los años que lleva en la Dirección, se ha otorgado a tres personas; y ahora expondrá las razones por qué los concejales solicitan para este año, este nuevo artículo que sería prácticamente lo mismo del año pasado. Señala que, según la tabla que los Sres. concejales tienen, cuentan con los sueldos estimados que adquirían los dos médicos que trabajan para nosotros, uno que se encuentra becado y otro se encuentra en la devolución de la beca. Informa que la primera persona que sale de enfermera matrona es su persona, y los otros son los dos médicos que señaló anteriormente. Informa que, el sueldo que se estima en el caso de los médicos, corresponde sobre un estimativo que sale en la última tabla de \$1.487.000.-, y se estimó que para este año ganen exactamente lo mismo los dos. Ahora, por qué se otorga el artículo 45; envió a los Sres. Concejales un ordinario que venía del Servicio de Salud del año 2010, donde se señalan los montos que deberían ganar los médicos becados de salud familiar, que era en ese período de \$1.250.000.- También mandó un ordinario del convenio del año pasado, donde los médicos becados deberían ganar un sueldo aproximado de un millón trescientos y fracción. Por tanto, no han llegado los convenios para este año, pero proyectan el poco por ciento de acuerdo a lo que se estima cada año que realizan un aumento de acuerdo al I.P.C.; se piensa que puede haber un aumento de \$1.414.000.- por tanto, se solicita que el sueldo estimativo sea de \$1.487.000.eso es lo que se presenta. Respecto al por qué la diferencia si se ve el sueldo de quinientos veintiséis, de cincuenta y ocho mil pesos, es porque los sueldos a pesar de que en el municipio los de Salud son más altos considerados en la municipalidad, hacia otros departamentos de saludo de servicio de salud, los sueldos son ahí mucho más altos; por ello, se estima que se otorgue esta solicitud del artículo 45 en forma transitoria. Agrega que, en el año 2008 cuando se inició lo del artículo 45, siempre se han tenido las dificultades de tener profesionales en las postas; de hecho actualmente en lo personal, se encuentra trabajando como matrona en las postas, porque no se ha encontrado profesional matrona, ya que la que había se fue en busca de otro lugar de trabajo y de mayor experiencia. Por tanto, frente a eso, para evitar en desmedro de las pacientes, actualmente se encuentra trabajando en las postas en las mañanas, y en la tarde ejerciendo la dirección. Es por ello, para los médicos se les da un incentivo para que puedan trabajar en la comuna; de hecho actualmente le falta un médico, porque cuando se les presentan los sueldos no les son atractivos porque se sabe que ellos consideran el sueldo considerando el traslado ya que no son de la comuna. Por tanto, se tienen que otorgar estas asignaciones "atractivas" para que el personal ejerza. Informa que, se tiene un médico trabajando en las postas, porque el otro médico se encuentra realizando su beca de cirujano; y él una vez que termine su beca tiene que devolver su mano que será en el período de abril, es ahí cuando termina su beca. Por tanto, el período que el municipio le pagó su beca y el Servicio de Salud le pagó la beca, se tiene que devolver el mismo período por el tiempo que estuvo trabajando. Informa que la doctora que está trabajando, actualmente está devolviendo su beca es médico en salud familiar, el abril de 2014 termina su beca. Entonces, en marzo los dos médicos firman un pagaré de todas las cuotas de los cuatro meses que ejercieron afuera, y si cualquiera de los dos quisieran retirarse en este minuto, tendrían que devolver al municipio la plata que corresponde al tiempo estipulado que queda por terminar su beca; por tanto ellos están "amarrados" por un pagaré que se realiza para todos los médicos que trabajan y que realizan este incentivo, algo que se realiza en todos los servicios de salud.

El Alcalde Sr. Martínez, cree conveniente que la directora de Salud, Srta. Moraga, informe al concejo que se le pidió a uno de los doctores el cual estaba trabajando 33 horas a 44 horas.

La Srta. Moraga, informa que lo del año 2012 al 2013, la doctora Carolyn Sanhueza hizo una solicitud de trabajar 33 horas; según el pagaré que manda el Servicio de Salud, estipula que puede trabajar hasta 22 horas, siempre y cuando que las otras 22 horas las ejerza en otra entidad pública; pero, siempre y cuando no sea en desmedro del lugar de origen, de que no se tiene personal. Informa que, actualmente le falta un médico, y le falta un día para completar la jornada de trabajo de una posta, entonces se repartió. Por tanto, se hizo la solicitud a la doctora Sra. Sanhueza para que trabaje las 44 horas, considerando de que no se ha tenido medico desde septiembre del año pasado; entonces le falta para cubrir, por ello se le solicitó a la doctora que devuelva 44 horas sin el perjuicio de los pacientes y estipulando lo que corresponde al Servicio de Salud. Por ello, los concejales verán en sus planillas de 33 a 44 horas, y por eso se estipula la diferencia de las asignaciones de los otros médicos.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al aumento de horas de la Dra. Sanhueza, consulta si eso ya pasó, de aquí hacia adelante lo hará, o ya dejó de incumplir las 44 horas.

La Srta. Moraga, al respecto informa que la Dra. Sanhueza actualmente cumple 33 horas, y se le solicitó que cumpla las 44 horas en virtud de que no se tienen doctores para los cinco días de la semana; la solicitud se le pidió para ahora desde enero. Informa que, hay un artículo que señala la ley para los médicos becados, que pueden devolver hasta 22 horas, pero siempre y cuando trabajen en otro servicio público; pero la última fase la toma el Sr. Alcalde donde se ve si hay un desmedro que no se tiene médico, y a pesar que se tiene plata de servicio de salud para contratar otro, y así y todo no quieren venir a trabajar a la comuna, se ha pensado que la Dra. Sanhueza trabaje las 44 horas, es por eso que tiene la diferencia entre las dos asignaciones entre los dos médicos. Informa que en su caso como directora, la asignación corresponde a la misma del año pasado y se realiza la solicitud a que no cuenta con otra asignación, y en virtud de que trabaja como directora, y si no obtuviera la asignación que está en manos del concejo de subirla, bajarla o mantenerla, recibiría el sueldo de profesional que trabaja en las postas, que es la labor que actualmente realiza más la de Directora de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Caussade, consulta por qué el informe de hoy no pasó primero por la parte jurídica y después por el Concejo, por qué no se cumplieron todos los requisitos primero.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que lo preguntó a la Directora de Salud, y al parecer hubo algunas comunicaciones un poco informal, y lo que se quiere es que se sea más formal y como corresponde; por ello se quiso hacer la presentación hoy, para que en el próximo Concejo se vote el acuerdo y una vez que se tenga el vamos de jurídico. Agradece la presentación de la Srta. Soledad Moraga, Directora de Salud.

3. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE 2012.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Angélica Aguilera, Directora de Control.

La Sra. Aguilera, se presenta junto a la Sra. María Teresa Salinas, funcionarias del Depto. de Control. Señala que de acuerdo a la Ley Orgánica les corresponde entregar el informe correspondiente al 4º trimestre año 2012. Procede a hacer entrega del informe a los Sres. Concejales. Comenta que, en dicho informe están los tres sectores, municipal, salud y educación, informe que los Sres. Concejales tendrán que leer y estudiar, y ante cualquier consulta las tendrán que realizar de forma escrita a la Dirección de Control y así poder contestar.

El Sr. Alcalde señala que cualquier consulta a la Dirección de Control la pueden realizar por escrito. Agradece a la Directora de Control.

4. SOLICITUD CONCEJALES, REMOCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que en sesión pasada del Concejo, se solicitó por cuatro concejales la remoción del Administrador Municipal; sobre lo cual se estimó que para hacer la votación y por la importancia del tema debería verse en una sesión como punto dentro de la tabla, lo cual se ha incorporado para la presente sesión. Por tanto, llamará al Concejo a votar por la remoción del Administrador Municipal don Juan Alfonso Barros Diez; por tanto, procederá a llamar al los Sres. Concejales a la votación y que el Concejo se pronuncie.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo la remoción del Administrador Municipal, por la aprobación de la remoción:

Votaron a favor de la remoción las Concejalas: Sra. Susana Pinto, Sra. Karen Ordóñez, Sra. Patricia Díaz y Concejal Sr. Mauricio Palacios.

El Sr. Alcalde llama al Concejo a votar por la no remoción del Administrador Municipal: Votaron por la no remoción del Administrador Municipal, la Concejal Srta. Ilse Ponce, el Concejal Sr. Pedro Caussade y el Sr. Alcalde don Rodrigo Martínez.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

El Secretario Municipal Sr. Bustamante, señala que "El resultado de la votación para la remoción del Sr. Administrador Municipal, es el siguiente: Votos a favor de la remoción cuatro votos; Votos en contra de la remoción tres votos. En consecuencia, no se reunió el quórum de dos tercios que exige la ley para que el Concejo pueda remover al Administrador Municipal, en circunstancias que en este municipio se requiere para ello contar con cinco votos."

La Sra. Pinto, al respecto comenta que el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que Alcalde tiene como atribución colocar y sacar al Administrador Municipal. Pero, en el artículo 30 en la elección de concejales, los dos tercios de los concejales son los que tienen que votar, no del Concejo Municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Secretario Municipal en su calidad de ministro de fe.

El Secretario Municipal Sr. Bustamante, señala que: "efectivamente el quórum señalado en el artículo 30 indica que se requiere los dos tercios de los concejales en ejercicio; pero de acuerdo al dictamen Nº 16.241 de la Contraloría General de la República de fecha 12 de abril de 2007; la base de cálculo del quórum está formada por los seis concejales más el Alcalde." Agrega que: "Y el derecho a voto del Alcalde incluso, está indicado en el DFL Nº 1 de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: Artículo 63, letra m): "convocar y presidir, con derecho a voto, el Concejo; como así mismo, convocar y presidir el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil". Esas son las facultades que tiene el Alcalde."

La Concejala Sra. Ordóñez, al respecto comenta que también tienen un dictamen que señala lo contrario, que es el Concejo Municipal el que debe votar esta materia en especial. Por tanto, solicitan que se pronuncie Contraloría respecto a esta situación.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a la presentación de los Sres. Concejales a Contraloría, le parece que es como corresponde, ya que ellos tienen todo el derecho de hacer las presentaciones que estimen necesarias a Contraloría, y le parece que el resto no se determinará en este Concejo, por tanto, da por cerrado el punto.

El Concejal Sr. Caussade, como precedente, señala que cuando se votó en Concejo la famosa historia del "autito", donde en vez de traer una ambulancia el anterior alcalde, prefirió un auto para él y no una ambulancia para los enfermos; pasó la misma situación, y ganó el alcalde en ese momento por el voto de él, cuatro a tres.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que, la verdad que este es un tema que no se definirá en esta mesa, y le parece que la solicitud de los Sres. Concejales de la votación se llevó a cabo, se cumplió como Concejo de haberlo visto, el resto y la decisión estará en manos de la

Contraloría, por tanto los Sres. Concejales tienen todo el derecho en hacer sus presentaciones. Por tanto, se da por cerrado el punto cuatro de la tabla.

La Concejala Sra. Pinto, solicita que quede en acta que no le dejó terminar, ya que pidió la palabra y el Alcalde da por cerrada la sesión.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Concejala Sra. Pinto, aclara que no estaba cerrando la sesión, sino que el punto cuatro de la tabla.

La Concejala Sra. Pinto, expresa que no viene al caso todos los comentarios y la votación que el Alcalde acaba de dar, y la apreciación de los concejales tampoco viene al caso, y el Alcalde como abogado sabe las leyes; por tanto, como concejales seguirán en la presentación. Aclara que, no es persecución contra el Alcalde, sino que como concejales quieren velar por la municipalidad, por los concejales y por la ciudadanía.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto le indica a la Concejala Sra. Pinto, que como tal tiene todo el derecho de hacer las presentaciones en Contraloría como corresponde. Le parece que como municipio y como Concejo han actuado como corresponde, y le parece que el punto ya está zanjado, se produjo la votación, y se da por cerrado el punto.

5. VARIOS.

5.1. Postulación Beca municipal.

El Concejal Sr. Caussade, felicita al Alcalde por su preocupación, por entregar becas municipales en cantidades que nunca se habían entregado en la historia de Casablanca, y la verdad que hoy los muchachos y chiquillas tienen más opciones de estudio. Porque, a pesar que se dijo en Concejo que no se había publicitado debidamente el tema de las becas, hay cerca de quinientas solicitudes de beca, o sea se publicitó adecuadamente, la gente se dejó de estar y como buen chileno la gente llegó a solicitar beca; por ello, hay un número muy importante

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ha sido impresionante, ya que en un día se atendieron más de 300 solicitudes de becas. Informa que, la verdad, para este año se tiene alrededor de \$10.000.000.- destinado a las becas de estudiantes casablanquinos, lo que alcanzará para más menos para cuarenta y cuarenta y cinco, lo cual es muy poco; porque si se tienen quinientas personas que están postulando a las becas, se está cubriendo poco menos del 10%. Informa que, se está trabajando y pensando en algún tipo de soluciones intermedias; se verá si hay alguna posibilidad de buscar más financiamiento para las becas, lo cual se les planteará a los concejales en su debido minuto. Pero, la verdad que hay mucha gente interesada, ya que les cuesta mucho poder transportarse a estudiar a Valparaíso o a Viña del Mar, ese es el segmento que tienen que buscar algún tipo de solución. Comenta que, se está viendo la posibilidad de poner algún bus municipal para el traslado en determinados horarios, y con eso, poder beneficiar a unas cuarenta, cuarenta y cinco personas más. Eso se verá si se puede o no hacerlo, si se tienen los buses a disposición o no, y se contará a los concejales en su momento.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si es posible legalmente recibir algunas ayudas particulares privadas, consulta cómo se ingresa porque nunca se ha recibido nunca. Lo plantea, porque es tanta la necesidad de los estudiantes, que todo el dinero es poco.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que habría que estudiarlo, pero es una alternativa que se podría trabajar.

El Concejal Sr. Palacios, consulta respecto de la cifra aproximada que se entregó en becas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay dos temas, el auto se vendió en aproximadamente en \$7.900.000.- una parte se entregó el año pasado, y otra parte se entregará este año, en total, entre lo sobrante que quedó del auto y las platas que se están destinando al municipio, son como \$9.600.000.- lo que se estregará en becas.

El Concejal Sr. Palacios, señala que, la otra parte de solicitud que también dentro del próximo concejo puede formar parte de la entrega de becas para el próximo año u entrega de becas, para también tener conocimiento de las personas que son beneficiados de las becas.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene un reglamento de becas, y conforme a eso objetivamente se ve quienes cumplen mejor las condiciones para entregarlas.

El Concejal Sr. Palacios, señala que a lo mejor formar parte de esa comisión

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hay una comisión de educación, a la cual se le informará respecto a los criterios que se están utilizando.

5.2. Campeonato de rayuela.

El Concejal Sr. Caussade, informa que varios concejales estuvieron en el campeonato de rayuela en la final, el día domingo se permitió disculpar al Alcalde por un compromiso familiar. Comenta que estuvo magnífico, se ha hablado mucho del deporte; cree que la rayuela es un gran deporte, una tradición chilena, y que realmente tienen que seguir apoyando. Sabe que los premios y no se dijo porque no sabía, los donó el municipio, todas las copas que entregaron son recursos municipales, y eso es una manera de decir que se está apoyando; por tanto felicita la actividad.

El Concejal Sr. Palacios, agrega que la rayuela es un deporte que efectivamente se genera un ambiente post partido, de compartir; sin embargo ellos manejan sus reglas donde no pueden jugar personas ebrias, o cuando obtienen buenos resultados se felicitan. Por tanto, la rayuela es un deporte muy digno en Casablanca, por tanto como señalaba el concejal Sr. Caussade hay que seguir apoyándolos.

5.3. Plaga de moscas.

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita que a través del Alcalde se oficie a la autoridad sanitaria o al Servicio Salud Valparaíso San Antonio o a quien corresponda, denunciando la plaga de moscas que se tiene en Casablanca, para que esta autoridad se preocupe de investigar, buscar a los responsables y al mismo tiempo sugieran alguna solución, ya sea fumigar en algunos sectores. Lo plantea, ya que lleva mucho tiempo el problema sanitario para la comunidad y cree que hay que abordarlo, ya que es una constante que se viene arrastrando desde hace muchos años.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que hay buenas noticias al parecer, ya que la lechería que está cercana a Casablanca se va a reconvertir el campo y se están haciendo plantaciones de manzanos y otros frutales. Por tanto, esa lechería debiera tener un tiempo limitado, por lo que ha hablado con los dueños del lugar. Agrega que además de las moscas hay un olor importante que invade la comuna.

5.4. Plaga de palomas.

La Concejala Sra. Ordóñez, informa que estuvo con los vecinos de la Villa Santa Bárbara quienes tienen una queja constante respecto a la cantidad de palomas que hay en sus techumbres, lo que genera un daño estructural en las techumbres, la pintura, en las bajadas de aguas lluvias, y también un problema sanitario. Entonces, los vecinos le solicitaban la posibilidad de estudiar a través del municipio y con recursos municipales, o solicitar vía proyecto, fondos para poder hacer alguna fumigación alguna operación al respecto. Entiende que las palomas están protegidas, pero sabe que algo al respecto se había hecho en el sector del Centro Cultural, entonces se podría repetir esa acción a beneficio de los vecinos de la Villa Santa Bárbara.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el problema que se tiene con las palomas, primero, que la misma lechería les provee de mucho alimento, entonces la multiplicación de las palomas es fácil en el lugar porque hay bastante comida. En segundo lugar, informa que el párroco hizo un trabajo importante en la iglesia donde puso unos elementos alrededor de la cubierta, lo mismo que se puso en el Centro Cultural, entonces las palomas no llegan, pero ellas se cambian de lugar. Comenta que las palomas se fueron al Liceo, a la Santa Bárbara; entonces se correrán de un lado y se irá a otro. Por tanto, se verá qué es lo que hizo el Padre en la iglesia para hacer lo mismo en el Liceo y en la Villa Santa Bárbara; y se oficiará también a Salud para ver qué medidas tomar. Agrega que no es fácil solucionar el tema porque si se consigue permiso para cazar se tendrían problemas con la protectora de animales, pero esa puede ser otra alternativa, ya que es plaga el tema de las palomas.

5.5. Despido de nutricionista.

La Concejala Sra. Ordóñez, manifiesta su preocupación y molestia por el despido de la nutricionista quien se encuentra embarazada y pese a eso se despidió estando el Alcalde consciente de ello. Agrega que, contractualmente no había ninguna forma de continuar ya que era funcionaria a honorarios; pero le parece una falta de respeto, una inconsecuencia considerando que el Alcalde hizo un tremendo homenaje a las mujeres cuando asumió como Alcalde, y ahora en la primera oportunidad que tiene de brindarle un apoyo a una mujer embarazada, no se lo dió.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que después de las palabras de la Concejala Sra. Ordóñez, siente que es una persona mala, que goza con el hecho de dejar a una mujer que está embarazada como dice la Concejala, sin trabajo; las cosas no son así, por tanto le contará como son realmente. Informa que hace dos meses atrás a la directora de Salud le dijo que, en el minuto que haya un cupo para una nutricionista, que le avise para contratar una nutricionista de Casablanca. Pero, resulta, que le llega la solicitud de contrato a honorarios de la misma nutricionista, entonces le dijo nuevamente a la directora de salud que quería que contratara a otra persona en ese cargo; y es ahí cuando la directora le cuenta que la nutricionista anterior estaba embarazada, y eso fue con posterioridad al vencimiento del contrato, y con posterioridad a las instrucciones que le dio que contratara a una persona de Casablanca. Entonces, la verdad, no dejó de contratar a la nutricionista sabiendo que estaba embarazada, o, que ya su contrato estaba vencido y las instrucciones estaban dadas con anterioridad, esa es la realidad. Agrega que nunca renovó ese contrato y las instrucciones estaban dadas a la directora.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto, le señala a la Concejala Sra. Ordóñez que, antes de largar el tema en el concejo se informara porque no lo está, ya que si hay una explicación que pedir se le pide al Alcalde, por ello, es mejor informarse antes de estas cosas que son delicadas y que atañe a seres humanos, antes de traerlas al Concejo.

5.6. Fiscalización en postas rurales.

La Concejala Srta. Ponce, insiste respecto a la fiscalización de la atención en las postas rurales. Comenta que ya hay una solicitud para verificar los horarios de atención con respecto a la posta rural de Lagunillas. La otra fiscalización que hizo junto al Concejal Sr. Palacios y como comisión de salud visitó la posta rural de Quintay, donde hay un problema de la bomba de agua de hace cuatro años, y si se corta el agua quedan sin agua. Pero, principalmente es el horario de los funcionarios que no cumplen, y la explicación que ellos dieron, es que no tienen movilización. Entonces, el día viernes donde el horario es hasta las 16:30 horas, si la movilización llega a las 14:30 ellos se retiran, en consecuencia que hay gente que necesita atención, esa es la mayor preocupación.

El Concejal Sr. Palacios, respecto a los horarios, comenta que los funcionarios al irse hacia Quintay a las 8:30 llegan al lugar a las 9:30 horas, por tanto el horario de regreso de ellos es de una hora. Lo mismo pasa con los días viernes, en sus contratos el horario es hasta las 16:30 horas, y ellos se van a las 14:30 horas porque la locomoción llega más temprano, y en época escolar los funcionarios se vienen en la movilización de los profesores más temprano también.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto a salud, cree que hay mucho que avanzar. Les pide a los seis concejales que se toque el tema salud como un tema del municipio, que todos aporten para que salud dentro de la municipalidad funcione lo mejor posible, y no caigan en politizaciones chicas. Cree que tienen que preocuparse de dar el mejor servicio posible a través de salud a nuestra gente de la comuna, a nuestras postas rurales. Quiere que sepan los concejales, que son bienvenidos cada uno de los comentarios que ellos hacen, que sean para mejorar la atención que se está dando. Le gustaría que aunaran fuerzas para que la salud dentro del municipio, y la salud en nuestras postas rurales empiece a funcionar cada vez mejor.

La Concejala Srta. Ponce, señala que el tema salud es un tema muy sensible, y respecto a la solicitud que el Alcalde hace es muy loable, ojalá todos puedan aunarse y seguir trabajando en el tema y tratar de mejorar en lo que respecta como municipio.

5.7. Postulación becas municipales.

La Concejala Srta. Ponce, respecto al tema becas, señala que en los sectores rurales hay mucha gente que no tiene los medios para venir a postular; entonces, si está la posibilidad que asistentes sociales puedan dirigirse a ciertos sectores rurales.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que el equipo social ha estado trabajando a tiempo completo, ya que atender a trescientas personas en una mañana es duro, y además se debe tener de aquí a marzo, tres mil encuestas nuevas de casablanquinos realizadas. Entonces, el nivel de trabajo que tiene el sector social es enorme; pero ojalá si es que se está más holgado de tiempo para el próximo año, se pudiera acercar a los asistentes sociales a las zonas rurales, lo cual han hecho especialmente en Quintay. Agrega que, esto es un tema que significará mayor cantidad de funcionarios trabajando; porque cuando faltan funcionarios, al final no se puede dar el servicio que se espera, y para eso se tienen que aumentar los ingresos del municipio, administrar mejor lo poco que se tiene, ahorrar en lo que se tiene, y tener el día de mañana mayor cantidad de funcionarios que ayuden en esa labor.

5.8. Alumnos en práctica, Salud.

La Concejala Sra. Díaz, respecto al tema salud, para tratar de ayudar en la gestión; consulta si existe la posibilidad de hacer un convenio con alguna universidad, ya que hay alumnos que no saben dónde ir, y necesitan sectores rurales para hacer sus prácticas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que en Quintay hay alumnos en práctica a través de la escuela de enfermería de Valparaíso. Cree que habría que revivir los convenios con universidades.

La Concejala Sra. Díaz, informa que tiene entendido que hay otras universidades que también tiene su escuela de enfermería y andan en búsqueda de lugares donde hacer prácticas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto le señala a la Concejala Sra. Díaz que si sabe de alguna universidad, bienvenidos los contactos. Agradece la sugerencia.

5.9. Felicitaciones, Club de cueca Renacer de Casablanca.

La Concejala Sra. Díaz, felicita al Club de cueca y danza folklórica Renacer de Casablanca que tuvo su gala el día domingo, quienes tuvieron la segunda parte del norte de Chile, lo cual considera muy digno que ojalá eso se pudiera ver en una actividad grande como la del encuentro de payadores, ya que ellos necesitan presentarse y darse a conocer. Por tanto, considera que sería algo muy bueno para la comuna, ya que es un grupo de Casablanca, compuesto con participantes de todas las edades.

5.10. Resultados beca municipal.

La Concejala Sra. Díaz, respecto al tema becas, corrige al Concejal Sr. Caussade señalando que no dijo que el tema de las becas había sido mal informado; dijo que, como quedaban dos días se podría reforzar la publicidad. Comenta que, pensando en que viene una evaluación, que son tantos los postulantes y son tan pocas las becas, le preocupa mucho cuando se dan los resultados de las becas, ya que hay personas que ya le han dicho que tal persona fue beneficiada y tiene dos vehículos, y ella que es temporera no tiene beca para su hijo. Entonces, pensando en esa situación, sugeriría a la gente de social considerando que son funcionarios nuevos, que sean sumamente transparentes, que se trabaje con puntaje y que la gente tenga claro por qué se le da un puntaje y que se publique. Plantea que, si es posible, que un día la encargada de DIDECO informe al Concejo respecto a los resultados de las becas, ya que la gente en la calle les pregunta como concejales y no sabemos cuáles son los parámetros.

5.11. Sugerencia, paradero de taxis.

La Concejala Sra. Díaz, informa que el sindicato de taxis le dijeron que habían solicitado ubicar un paradero de taxis afuera del Supermercado Santa Isabel.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto, señala que como comisión de tránsito tienen una reunión pendiente porque el director de tránsito estaba de vacaciones y llegó ayer. Entonces, esa solicitud no sabe quién la tiene, pero no la ha visto.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que se debiera hacer llegar una carta a la alcaldía.

El Concejal Sr. Caussade, agrega que, como comisión de tránsito harán participar a la gente, y entre ellos, es el gremio de taxistas, ya que son los que viven en la calle todo el día; y, además, es muy importante conocer la opinión de ellos.

5.12. Solicitud de subvención.

El Concejal Sr. Palacios, informa de una carta de la junta de vecinos de Lo Orozco, la cual va dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal. Procede a dar lectura. En dicha carta se solicita subvención por el monto de \$480.000.- para gastos de amplificación, escenario y grupo de baile de cierre, además solicitan faciliten el transporte necesario para las agrupaciones artísticas que lo requieran el día del evento. Hace entrega de la carta de solicitud de subvención al Alcalde.

5.13. Vereda en mal estado.

El Concejal Sr. Palacios, informa que en el sector de calle Portales con Chacabuco, hay un sector muy malo en la vereda, porque al parecer tiempo atrás se sacó un árbol del lugar.

5.14. Proyecto skatepark.

La Sra. Pinto, señala que es un tema que ya se había mencionado antes, y ocurrió lo que no tenía que ocurrir. Comenta que, se trata de los niños con skate en la plaza, uno de ellos se estrelló con un adulto mayor, afortunadamente esto no pasó a mayores, la señora entendió que era un juego de los jóvenes. Al respecto señala que se atrevió a contarles que en un tiempo no muy lejano había un proyecto en donde los jóvenes iban a poder ser trasladados. Por tanto, considera que el Alcalde en algún momento cuando ya sea viable el tema, que pudiera publicarlo para transparentarlo a través de los medios de comunicación, porque es la única manera donde la gente te pueda sentir escuchada.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que ha habido varias reuniones, y le gustaría que don Luis Alventosa contara lo que se ha avanzado en el tema; de hecho ya se consiguieron los dineros, están haciendo el proyecto, se ha tenido participación de niños y jóvenes que practican skatepark. Porque, como no se tiene idea muchas veces del proyecto, quizá no tiene nada que ver con lo que ellos buscan. Cede la palabra a don Luis Alventosa, Director de Planificación para que cuente en qué se está con respecto al proyecto skatepark, a dónde se quiere localizar, para que los mismos concejales estén al tanto y lo vayan difundiendo.

El Sr. Alventosa, informa que como comentó la otra vez cuando surgió esta consulta; aproximadamente desde octubre vienen trabajando con cuatro grupos de skate, y desarrollaron con ellos un proyecto de skatepark, un parque para la práctica de esta actividad. Agrega que, este proyecto fue presentado al Gobierno Regional al 2% de seguridad ciudadana, y fue aprobado. Lo que se demoraron fue, en elaborar el proyecto en lo que les convenía a los niños; fue un proceso bonito porque fue muy participativo, pero lento. Informa que el proyecto ya terminó de su elaboración, y mañana se publica en el portal del Mercado Público, la licitación para la construcción de este parque. Se va a localizar en el área poniente de la cancha Santa Bárbara, en un proyecto mayor que hay, que es un plan maestro para todo el sector de dicha villa, que también lo ha comentado, y se llama "Barrio en paz residencial", y que integra tres villas y que conforma lo que se viene a llamar ahora, "barrio Santa Bárbara", la villas integradas son: La Villa San José María, Villa Don Álvaro, y la Villa Santa Bárbara propiamente tal, forma parte de un proyecto integral, pero primero se va a iniciar el skatepark, con lo que se piensa resolver varias cosas. Primero, que los jóvenes tengan un lugar apropiado para poder practicar skate, que

además, eso sirva para la integración social, y que además la plaza de armas esté más tranquila, así como otros lugares también. Respecto a los plazos, el proceso de licitación, dado las características y los montos involucrados, demorarán diez días en el Mercado Público, más las respectivas evaluaciones, es decir, en veinticinco días más debería estar iniciándose la construcción del skatepark.

El Alcalde Sr. Martínez, le señala a don Luis Alventosa que para la próxima sesión de concejo presente una exposición respecto al proyecto skatepark y del proyecto "barrio en paz residencial", proyecto que ya está terminado. Informa que, se consiguieron con el SERVIU los terrenos para poder desarrollarlo; y que además les presente a los concejales cuál será la intervención en la cancha Santa Bárbara, porque esto trae consigo un cambio en el eje de la cancha, ya que se cambiará de lado para aprovechar mejor el sector, es lo que se tiene pensado con los camarines, con los juegos que se instalarán, más el skatepark.

La Concejala Sra. Pinto, consulta si este tema ya se puede hacer público.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que por supuesto que se puede hacer público el proyecto del skatepark, ya que se consiguieron los medios, se licitará; es un proyecto que ya se sacó. La Sra. Pinto, comenta que, mientras tanto, le ruega al Alcalde que igual se tenga cuidado con los niños que andan en el sector de la plaza, mientras se lleva a cabo el proyecto.

5.15. Pérgola de las flores.

La Concejala Sra. Pinto, respecto al alumbrado público de la pérgola de las flores del sector del cementerio; consulta si se les ha podido solucionar el problema.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que hay una deuda de un particular, y como municipio no pueden pagar deudas de particulares. Comenta que hay una pelea entre unos y otros, de unos que quieren pagar y otros no, y otros que ya no están y que no pagó. Informa que tuvo una reunión ayer con la persona que ha hecho cabeza de esta situación; y ahí se está buscando algún tipo de solución.

5.16. Pintado pasos peatonales.

La Sra. Pinto, respecto al tema de los pintados de los pasos peatonales, ojalá se haga con una pintura que no se salga; lo cual será tema para la comisión de tránsito.

5.17. Carta: Director Comunal del Colegio de Profesores.

La Concejala Sra. Pinto, procede a dar lectura de una carta del Director Comunal del Colegio de Profesores de Chile, en la cual se expresa la preocupación de los docentes de la comuna por la demora en responder a la solicitud en relación al pago de perfeccionamiento docente. Firma la carta, el Presidente Comunal del Colegio de Profesores.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que es un tema que se tiene en estudio. Señala que, hace un tiempo atrás se vio cuáles iban a ser las destinaciones de las platas del FAGEM; cree que son como noventa millones de pesos lo que les corresponde como municipio. Comenta que, en su minuto tuvieron una reunión con la directora DAEM para ver en qué se iban a usar, y ella le dice que desde el año 2003 no se les paga el perfeccionamiento a los profesores. Le pareció increíble que se les debiera en perfeccionamiento a los profesores \$450.000.000.- es lo que más menos se les debe desde el año 2003 en adelante. Informa que, se presentó al concejo distintas alternativas para las platas del FAGEM, y se consideró en esa presentación cincuenta y nueve o sesenta millones de pesos para pagar las capacitaciones a los profesores. Comenta que, preguntó en reiteradas ocasiones a la directora DAEM, si es que correspondía que pagasen con las platas FAGEM esos dineros, a lo que le dijo que sí. Pero, después con otros asesores legales que tiene, le dijeron que había que estudiarlo. Entonces, no quiere que se "meta la pata" como municipio, de pagar algo que después se diga que no había que pagar; porque por otro lado esos sesenta millones de pesos, por Dios que sirven para la educación de Casablanca. Informa que, se está en estudio en el tema jurídico, y es algo que quiere presentar al concejo, una vez que tenga un informe, para que entre todos decidan lo que se hará; pero es una preocupación existente. Comenta que, las platas ya llegaron y ese informe lo tendrá de aquí al próximo concejo, por tanto, será uno de los temas a tratar.

Finaliza la sesión, entregando un mensaje a los Sres. Concejales, que trabajen juntos; cree que pueden hacer un muy buen equipo, por tanto, los llama a trabajar por Casablanca.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:05 Hrs.

Observaciones:			

RODRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE DE CASABLANCA MAURICIO PALACIOS PEREZ CONCEJAL KAREN ORDOÑEZ URZÚA CONCEJALA SUSANA PINTO ALCAYAGA CONCEJALA PATRICIA ESTER DIAZ SILVA CONCEJALA ILSE PONCE ALVAREZ CONCEJALA PEDRO CAUSSADE PITTE CONCEJAL

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL